

ACUERDO SUPERIOR No. 000001
(22 de marzo de 2023)

"Por medio del cual se concede comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo establecido en literal f) del artículo 26 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021), es función del Consejo Superior Universitario: "Autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley. (...)".

El Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.231.467, remitió al Consejo Superior Universitario solicitud de autorización de comisión al exterior para participar en los siguientes eventos:

1. Invitación realizada por el Consejo de Rectores del SUE CARIBE, para participar en la misión académica Internacional (España y Bélgica) del 10 al 20 de abril de 2023.
2. Invitación realizada por la Asociación Colombiana de Universidades, para participar en la misión académica en Alemania, del 3 al 7 de julio 2023.

En sesión de 22 de marzo de 2023 el Consejo Superior autorizó al Rector las comisiones al exterior solicitadas.

De conformidad a lo expuesto,

ACUERDA:

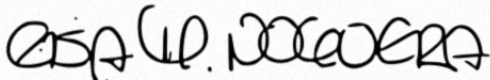
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.231.467, para participar en los siguientes eventos:

1. Misión académica Internacional (España y Bélgica) del 10 al 20 de abril de 2023.
2. Misión académica en Alemania, del 3 al 7 de julio 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023.


ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

1 de 1

